



Expte. **C-15-17 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref: Que el Ejecutivo lleve a cabo los trabajos de control, limpieza y mantenimiento de los terrenos ubicados en las calles Eduardo Silva y Solano López.-

VISTO:

Los terrenos en estado de abandono que se encuentran en las calles Eduardo Silva y Solano López.-

CONSIDERANDO:

Que según los vecinos de la zona, el abandono que se encuentran los terrenos, hace que se transformen en un habita propicio para todo tipo de alimañas, peligrando la vida no sólo de los adultos, sino también de los niños del lugar.-

Que las condiciones antes mencionadas, en diferentes etapas produjeron que se transformé dicho lugar, en un refugio de malvivientes. Los vecinos relatan estos hechos, y la inseguridad que los mismos trajeron al barrio.-

Que los reclamos se efectuaron por doquier sin que esta problemática tuviera una respuesta inmediata del estado municipal.-

Que los vecinos del lugar tienen el derecho, como todos los ciudadanos, de vivir en un ambiente seguro para la vida y el desarrollo humano.-

Que la problemática es de sencilla solución, no estamos hablando de obras grandilocuentes, sino de acciones simples, y la voluntad política para llevarla a cabo.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 23 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo el inmediato comienzo de los trabajos de ----- control, limpieza y mantenimiento de los terrenos ubicados en las calles Eduardo Silva y Solano López.-


ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 24 de febrero de 2017.-

RESOLUCION N° 2633/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO